



41º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO TIRO CON ARCO

El reglamento aplicado será el vigente según la Federación Andaluza de Tiro con Arco (F.A.T.A) en lo referente a vestimenta.

Características:

Se disputarán 2 series de 30 flechas cada una, a la distancia establecida. Sin cruces de eliminatorias.

Se crearán categorías para noveles con licencia nueva tramitada en el año deportivo en vigor y diferentes divisiones. Estas no se registrarán por el reglamento RFETA.

Se determinará por la organización las distancias y tamaño diana.

Para completar una categoría deberán participar cuatro deportistas. En el caso de no suceder la organización podrá unificarlas.

1/4

Participantes:

Sera una competición abierta, podrán participar todo deportista con la licencia federativa en vigor sea.

Divisiones y Categorías

Se entiende como divisiones al tipo de arco con el cual el deportista participa en las distintas competiciones.

Arco Recurvo Olímpico y Arco Compuesto.

Categoría 50 plus a Sub 15 - distancia 30 mt. diana 80 cm reducida

Categoría Alevín - distancia 30 mt. diana 122 cm

Categoría Benjamín - distancia 12 mt. diana 122 cm

Categoría Novel - distancia 30 mt. diana 122 cm

Categoría Novel Escuela - distancia 18 mt. diana 122 cm



Arco Desnudo.

Distancia 30 mt. diana 80 cm reducida

Categoría Novel - distancia 18 mt. diana 122 cm

Arco Tradicional y Arco Long bow.

Todas las categorías - distancia 30 mt. diana 80 cm completa

Categoría Novel - distancia 18 mt. diana 122 cm

Flechas Rosas

A&2 - distancia 30 mt. diana 122 cm

A&1 - distancia 18 mt. diana 122 cm

Desarrollo

La tirada tendrá un máximo de 70 participantes.

2/4

Se creará exclusiva dos categorías Noveles (olímpico y divisiones varias) para este campeonato diferente a la oficial establecida (WA, RFETA y/o FATA).

Los participantes deberán haber tramitado su primera licencia en el año deportivo en vigor.

Tirarán a 30 metros en diana de 122 cm. y participarán todas las divisiones.

Inscripción

A determinar plazos.

Premiaciones

En cada Categoría-Modalidad será entregada medalla a los arqueros/as que queden en los 3 primeros puestos.

Los premios, serán entregados en un acto al final de la competición.

Aquellos deportistas que no estén presentes en dicho acto (sin justificación aceptada) perderán el derecho a dichos premios.



Como condición para nombrar campeones o campeonas, se impone que al menos han de competir tres arqueros o arqueras.

En el caso de completar una categoría con los cuatro deportistas, podrán unificarse y competir mixtos o con categorías superiores.

La dirección técnica de la actividad

CD. ARCO CLUB MALAKA

Con la colaboración de la Delegación Malagueña de F.A.T.A y la Escuela de Tiro con Arco de Málaga.



AVISOS LEGALES

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza. J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: areadeporte@malaga.eu y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpd@malaga.eu.

Los datos de carácter personal se cederán a terceros (colaboradores del AD) para la organización y funcionamiento de la actividad así como para publicidad de actividades relacionadas.

4/4

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos.